



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

### RESUMEN EJECUTIVO

**Informe Auditoría Interna N° : INF:OPCE/DE/UAI/N°011/2019**

**Correspondiente al examen** : Auditoria Operacional al Sistema de Presupuesto (SP) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE.

**Por el periodo** : Comprende entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2018.

**Ejecutada en cumplimiento** : Al Programa Operativo Anual de la gestión 2019 de la Unidad de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE.

**Objetivo del examen** : El objetivo de la auditoria es emitir una opinión independiente sobre la eficacia de los sistemas de administración y los procedimientos de control incorporados para el funcionamiento del Sistema de Presupuesto (SP) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE, en conformidad a los lineamientos generales de las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos aprobado con Resolución Suprema N° 225558 del 1 de diciembre de 2005, que regulan su accionar.

**Objeto del examen** : El objeto del presente examen comprende toda la información y documentación procesada en las etapas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Presupuesto del Área Administrativa y Financiera del OPCE, que son las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos; Reglamento Especifico del Sistema de Presupuestos del OPCE; Directrices y Clasificadores Presupuestarios de la gestión 2018; Anteproyecto del Presupuesto Institucional de la gestión 2018; Ejecución Presupuestaria de recursos y gastos de la gestión 2018; Informes de seguimiento y





000003

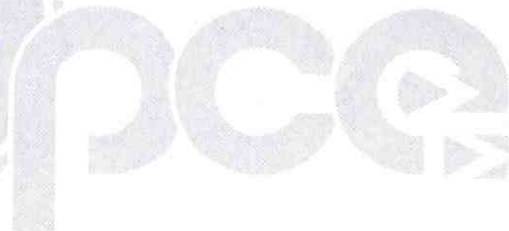
Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

evaluación del Sistema de Presupuestos de la gestión 2018; Modificaciones presupuestarias de la gestión 2018; Registro de Ejecución de Gastos (C-31) SIGEP de la gestión 2018 y Otra información relacionada con el objetivo del examen.

Como resultado de la Auditoria Operacional, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, que dieron lugar a las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.1. Incoherencia entre el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos y su compatibilización por el Órgano Rector.
- 2.2. Diferentes códigos asignados del "Sector económico" en el Plan Operativo Anual (POA)-Presupuesto Anual de la gestión 2018.
- 2.3. Falta de elaboración y remisión de informes periódicos de la ejecución presupuestaria a la MAE

La Paz, 18 de octubre de 2019



FHTL  
C.c. Arch.